

ascenso a la categoría de Capataz de Cuadrilla del Caminero don Eugenio Caballero Trujillo (turno restringido), y la admisión para ocupar vacante de Capataz de Cuadrilla al aspirante don Domingo Arcoz del Pozo (turno libre), el cual deberá presentar la documentación prevista en el artículo 23 del Reglamento de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, en el plazo de quince días señalado en dicho artículo.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 27 de enero de 1970.—El Delegado provincial, A. Díaz Marquina.—554-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Personal Operario de Parques y Talleres, actualmente vacante en la plantilla de esta Jefatura

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de enero del año actual, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Personal Operario Oficial de tercera Mecánico, vacante en la plantilla de este Servicio:

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- 1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
- 2.ª Tener con carácter general, salvo las excepciones que se señalen en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, la edad de dieciocho años cumplidos, sin rebasar los cuarenta y cinco.
- 3.ª Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo a que se aspira. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.
- 4.ª Para los aspirantes que no presten ya con carácter fueroservicio a la Administración Pública, es condición indispensable estar en posesión del certificado de estudios primarios.

Se reconocen como mérito:

- a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

Durante el plazo de treinta días hábiles (30) contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», puede solicitarse tomar parte en el mencionado concurso-oposición, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, escrita de puño y letra del interesado, en la que haya constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que pueden alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la fecha del comienzo de los ejercicios.

Cuenca, 30 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—635-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca sobre admisión de opositores para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla y se convoca a los señores opositores para iniciar los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional, convocada previa autorización del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 7 de noviembre de 1969 para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla existente en la plantilla de Camineros de esta provincia, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 389, correspondiente al día 3 de diciembre, y «Boletín Oficial» de la provincia número 146, de fecha 5 del mismo mes y año.

Esta Jefatura Provincial ha resuelto admitir a la práctica del concurso-oposición a los siguientes aspirantes:

1. Pedro Julián Martínez López.
2. Felipe Manzanares Belinchón.
3. Apolonia García Gómez.
4. Manuel Cano España.
5. León Brox Latorre.

6. José Herrero Sevilla.
7. Julián Segovia Serrano.
8. Ramón Auñón Galindo.
9. Juan Bautista Patiño Sevilla.
10. Agustín Escribano Olmeda.

Los ejercicios se celebrarán el día 12 de marzo de 1970, a las once horas de la mañana, en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, calle Ramón y Cajal, 57.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Cuenca 21 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—634-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia la aprobación por la Superioridad del acta que se elevó por esta Jefatura con motivo del concurso-oposición celebrado en esta provincia para cubrir 13 plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la misma.

Por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento de fecha 19 de enero de 1970, ha sido aprobada el acta que se formuló como consecuencia del concurso-oposición convocado por esta Jefatura para cubrir 13 plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la misma.

A tal fin, y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 21 a 25 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se publica el presente anuncio para conocimiento de los interesados, que figuran aprobados por el orden que se enumeran, y que son:

1. D. Marcelo Sudria Marca.
2. D. Manuel Muñoz Montilla.
3. D. Juan José Blázquez García.
4. D. José Candel Guillamón.
5. D. Luis Sánchez Ginel.
6. D. Francisco Alcántara López.
7. D. Pedro Porra Pons.
8. E. Mariano Matas Romaguera.
9. D. Segundo Coliado Lucas.
10. D. Angel Gómez Guisarro.
11. D. Antonio Ramos Reñaldo.
12. D. Obedillo Morano Miñano.
13. D. Juan Paig Boada.

Los cuales deberán tomar posesión en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto deberán tomar durante la primera mitad de dicho plazo, la siguiente documentación:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
2. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
3. Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
4. Certificado de antecedentes penales.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por tardanza de la instancia.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Gerona 24 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, F. Macas Villar.—636-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Listero vacante en la plantilla de personal operario.

Previo la autorización reglamentaria de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 16 de los corrientes, esta Jefatura convoca un concurso-oposición libre para cubrir la siguiente plaza vacante en su plantilla de personal operario: Una plaza de Listero.

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar tomar parte en este concurso-oposición mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Madrid, calle de Agustín de Bethancourt, Nuevos Ministerios, tercera planta, de puño y letra de los interesados, haciendo constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y manifestando expresamente que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria. También harán constar los méritos que aleguen y las circunstancias y número de familiares.